



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2014/D/LD/MD/7	Fecha Resolución de Convocatoria: 30/05/2014
Código: G059B/NDF5914	Plaza: Profesor Asociado (6 Horas)
Área: Economía Aplicada	Dpto.: Economía Aplicada
Centro: Fac. Economía y Empresa	
Perfil: Docencia en Economía Pública y de la Unión Europea.	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1.- <i>Javier Sierra Pierna</i>	<i>7,80</i>	6.-	
2.- <i>Juan Ignacio Leo Costela</i>	<i>6,97</i>	7.-	
3.-		8.-	
4.-		9.-	
5.-		10.-	

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

Nombre, apellidos *Javier Sierra Pierna* DNI *47691148-9* PUNTUACIÓN *7,80*

Y, en su defecto: Al candidato siguiente más valorado. A los candidatos siguientes más valorados.

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

Salamanca, a *16* de *Julio* de 20*14*

EL PRESIDENTE

[Signature]

Cristina Pita Yañez
Vicerrectora de Atención al Estudiante
y Extensión Universitaria



EL SECRETARIO

[Signature]